



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo de los jujeños
 Exd. N° 0930-132-2025 -

DECRETO N° 3322 -G-
SALVADOR DE JUJUY,
 04 JUN 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Carlos Ariel Gil Urquiola, al cargo de Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria, del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;
 Por ello, en uso de las potestades que le son propias,

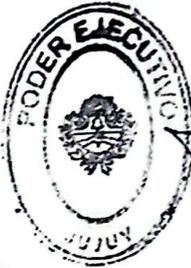
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 29 de Mayo de 2025, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA, DNI N° 24.101.001, al cargo de Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria, del Ministerio Público de la Acusación

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y registro. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA FIEL

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
 SECRETARIO DE REGISTRACION Y CENSO NACIONAL
 APOYADOR DE GABINETE DE MIN. STRCS



[Handwritten signature]

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
 GOBERNADOR

C.P.N. RAFAEL REINALDO CRUZ
 JEFE DE DESPACHO
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
 DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

DR. HERNANDO M. ALVAREZ GARCIA
 Ministro de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Trabajo